

**EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LA U.P.T.C.  
EMITE CONSTANCIA ASÍ:**

En reunión adelantada en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, los miembros del Comité de Contratación, en Sesión del Veintisiete (27) de Noviembre de 2012 revisaron, estudiaron, analizaron las observaciones el pliego de condiciones definitivo de la Invitación Pública No. 014 de 2012, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONTROL DE ACCESO DESDE LOS DIFERENTES SITIOS DE INGRESO A LA INSTITUCIÓN”**.

Se determina según observación allegada, la necesidad de incorporar un Código CIIU.

Determinando que conformidad a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074 de 2010), una vez culminado tal análisis y respuesta a las observaciones indicadas, los integrantes del Comité de contratación, recomiendan al señor Rector de la Universidad la expedición de una adenda del siguiente tenor:

**PRIMERO: MODIFIQUESE EL LITERAL a DEL NUMERAL 11.1.2., CORRESPONDIENTE A LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, EL CUAL QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**11.1.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS**

a. **Certificado de inscripción, clasificación y calificación con fecha de expedición no mayor de 3 meses anterior a la fecha de cierre de la Invitación** en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la:

- ❖ Actividad 3: Proveedor
- ❖ Especialidad 33 : Sistemas de información y tecnología de Información
  - Grupo 01: Equipos de Cómputo y Procesamiento de datos

**NOTA: Los oferentes que hayan realizado la actualización respecto a la nueva legislación vigente, y para efectos de habilitación el proponente deberá estar inscrito como actividad principal o secundaria según el CÓDIGO INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU), en cualquiera de las siguientes:**

<b>CIIU</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>G516302</b>	<b>Comercio al por mayor de equipos de informática, programas de computador, impresoras y sus accesorios</b>

**G524302 Comercio al por menor de equipo de informática, programas de computador, impresoras y sus accesorios en establecimientos especializados**  
**K722000 Consultores en programas de informática, elaboración y suministro de programas de informática**

De la información financiera del registro único de proponentes (RUP) se verificara los correspondientes estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2010 o información posterior a ésta. En caso de presentar información con corte anterior a la fecha establecida, SUS ESTADOS FINANCIEROS NO SERÁN EVALUADOS.

Solamente se evaluarán los estados financieros contenidos en el RUP, por tal razón NO SE ACEPTAN BALANCES FINANCIEROS.

En caso de Consorcios o Uniones temporales **CADA UNO** de los integrantes debe contar con la Actividad, especialidad y grupo requeridos y para efectos de evaluación de los Estados Financieros, se realizará la sumatoria de los Estados Financieros de Cada uno de los integrantes.

Dado a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2012.

**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**  
Presidenta Comité de Contratación

**FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO**  
Secretario Comité de Contratación

Proyectó: GBSI: Fabian.